

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 4.074/2019

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones y/o alegaciones en relación con el expediente tramitado en orden a la rectificación de los saldos iniciales de obligaciones reconocidas en la

Agrupación de Presupuesto Cerrados de los ejercicios 2017 y 2018 respectivamente, ha quedado definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 190, de fecha 4 de octubre de 2019.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Montalbán de Córdoba a 12 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.